



PRISCILLA COLLAZO A.

Guayaquil - Ecuador.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CITY OPTICS S.A. CITYOP, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

En nuestra calidad de Comisario de CITY OPTICS S.A. CITYOP, y en cumplimiento a la función que nos asigna de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores Accionistas el informe anual, de la Compañía en el Ejercicio Económico 2015.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de Controles Internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

1. Cumplimiento de Resoluciones

De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informamos que:

- Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios, la correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas y libros de Contabilidad se encuentran actualizados y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.



PRISCILLA COLLAZO A.
Guayaquil - Ecuador.

- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

2. Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno y encontré que la compañía se encuentra en proceso de implementación del manual de procedimientos de control interno y descripción de funciones, que les permitirá tener un mayor control de todas las áreas de la Compañía **CITY OPTICS S.A. CITYOP**, sin embargo en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, que durante el año 2015 fueron aplicados con mayor énfasis, adoptando políticas contables para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Registros Legales y Contables

La empresa **CITY OPTICS S.A. CITYOP**, es una Sociedad Anónima Fue Constituida en 27 de Junio del 2014 en Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de fojas 60174 a 60202, con el número 2.327, con un Capital de 800.00 dólares cuyo objetivo principal es la venta al por mayor y menor de artículos, instrumentos e insumos ópticos.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes.

He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Artículo No. 279 numeral 3 de la Ley de Compañías.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, específicamente el Estado de Situación por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015, es como sigue:



PRISCILLA COLLAZO A.
Guayaquil - Ecuador.

CITY OPTICS S.A. CITYOP
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activos	2015
Activos corrientes	
Caja-Bancos	17.377,03
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	6.548,10
Inventario, neto	28.790,39
Otros activos corrientes	12.136,68
Total Activos corrientes	64.852,20
Activos no corrientes	
Propiedad, planta y equipo, neto	25.809,82
Otros activos no corrientes	600,00
Total Activos no corrientes	26.409,82
TOTAL ACTIVOS	91.262,02
Pasivos	
Pasivos corrientes	
Obligaciones con Instituciones financieras	0,00
Acreedores comerciales	38.539,84
Impuestos corrientes por pagar	4.892,60
Obligaciones a corto plazo por beneficio a los empleados	3.493,20
Anticipos de clientes	328,57
Total Pasivos corrientes	47.254,21
Pasivos no corrientes	
Obligaciones a Largo plazo cuentas relacionadas	40.525,52
Obligaciones a Largo plazo por beneficio a los empleados	174,00
Total Pasivos no corrientes	40.699,52
TOTAL PASIVOS	87.953,73
Patrimonio	
Capital social	800,00
Aportes para futura capitalizaciones	0,00
Reserva Legal	334,17
Resultados acumulados	1092,90
Resultados provenientes por adopción NIIF	0,00
Resultados del Ejercicio	1.081,22
TOTAL PATRIMONIO	3.308,29
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	91.262,02



PRISCILLA COLLAZO A.
Guayaquil - Ecuador.

Una compilación del Estado de Resultado Integral por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015 y con cifras Comparativas con el 2014 es como sigue:

CITY OPTICS S.A. CITYOP
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO 2015 Y 2014
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

	2015	2014	Variación	%
VENTAS	255.627,76	76.082,88	179.544,88	70,24%
COSTOS DE VENTAS	61.885,88	26.953,27	34.932,61	56,45%
UTILIDAD BRUTA	193.741,88	49.129,61	144.612,27	74,64%
GASTOS				
VENTAS	16.745,45	2.076,53	18.668,92	88,92%
ADMINISTRACION	172.150,40	44.836,41	127.513,99	74,07%
FINANCIEROS	667,96	361,34	306,62	45,90%
TOTAL GASTOS	191.563,81	47.074,28	144.489,53	75,43%
			0,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	2.178,07	2.055,33	122,74	5,64%
PARTICIPACION EMPLEADOS	326,71	308,30	18,41	5,64%
UTILIDAD	1.851,36	1.747,03	104,33	5,64%
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	311,69	253,42	58,27	18,69%
UTILIDAD BASE IMPONIBLE	2.163,05	2.000,45	162,60	7,52%
IMPUESTO A LA RENTA	650,00	440,10	35,77	7,52%
UTILIDAD A DISTRIBUIRSE	1.201,36	1.560,35	126,83	7,52%
RESERVA LEGAL	120,14	0,00	0,00	0,00%
IMPUESTO DETERMINADO	650,00	0,00		
IMPUESTO A LA RENTA	475,67	440,10		
RETENCIONES A LA FUENTE	230,83	46,87		
ANTICIPOS PAGADOS	603,14	0,00		
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	-358,10	393,23		

Durante el Ejercicio Económico 2015 la compañía presento como Resultado una Utilidad antes de impuestos y participación de empleados por USDS 2.178,07

En mi revisión efectuada hasta la presente fecha pude corroborar que la compañía cumplió con lo establecido en la Ley de compañías.

4. Opinión

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, las cifras que se muestran en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑIA**



PRISCILLA COLLAZO A.

Guayaquil - Ecuador.

CITY OPTICS S.A. CITYOP, al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, normas internacionales de información financiera, y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer a los ejecutivos y empleados de la empresa, por su colaboración en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,

PRISCILLA BETZABETH COLLAZO ALAVA
COMISARIO